



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1334**
NEUQUÉN, 25 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 2418-M-18 y la Orden de Pago N° AC02860/2018, a nombre del Cr. MARCELO G. BERMUDEZ por \$ 5.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "agasajo protocolar";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 18 de Mayo de 2018 por el **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC02860/2018 a nombre de BERMUDEZ MARCELO GABRIEL por la suma de PESOS CINCO MIL CON 00 CTVOS. (\$ 5.000,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2264</u>
Fecha <u>06.11.2019</u>

C.P.N. Zalanardi Pamela Lív
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1334-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00025199	PLASTINO MATIAS FEDERICO	
0002-00000215	VECCHIO NUNZIATO de Pablo Martíb Vaccaro	\$960,00
0003-00000054	COSEANI AGUSTINA	\$750,00
0001-00005360	GARCIA RICARDO	\$1.040,00
0003-00056042	CAPRIOLO S.R.L.	\$200,00
0002-56300532	Recibo de Deposito	\$2.049,54
		\$0,46

ES COPIA

FDO. ARTAZA

C.P.N. Artaza Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN